ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	5	SEPTIEMBRE	2019	PROCESO N°	CONCURSO DE MERITOS IDARTES-CM-006-2019

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO SAN JORGE SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DESARROLLADAS EN EL CONTRATO 1646-2018 CELEBRADO ENTRE EL IDARTES Y EL CONSORCIO NVP.

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE No 1	
		NESTOR ABEL VARGAS PEDROZA	NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS SAS
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de seriedad del ofrecimiento.	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	CUMPLE

7	Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre de nacionalidad colombiana menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste	CUMPLE	N/A
8	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido Secretaria Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del decreto 807 de 1993, modificado por el decreto 422 de 1996. (la obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica o natural, (DAFP).	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
13	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE

14	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policia Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 dias antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
15	Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	CUMPLE
16	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2018, al momento del vencimiento del traslado del informe de evaluación, tanto para las personas naturales o jurídicas como para los proponentes o miembros de estructura plural, obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	

OBSERVACIONES:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	FIRMA
Juliana	Mendoza Vásquez	Profesional Universitario - OAJ	
Fermer	Rubio Diaz	Profesional Especializado- OAJ	
Heidy	Martinez Rodriguez	Contratista - OAJ	

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

OFICINA ASESORA JURIDICA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONCURSO DE MÉRITOS CM-006-2019

OBJETO:

"Interventoría técnica al contrato que tiene por objeto - Realizar la fabricación e instalación de la sobrecubierta del e Instalación de la sobrecubierta del teatro San Jorge siguiendo las Especificaciones técnicas de diseño desarrolladas en el contrato 1646-2018 celebrado entre el Idartes y el consorcio NVP".

INFORME FINAL

Propuesta No. : 1

Proponente : CONSORCIO NESTOR VARGAS PEDROZA - NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S.

Presupuesto Oficial : $ 62.000.000,00

ITEM				CONSORCIO NESTOR VARGAS PEDROZA - NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S. DATOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)					X	
REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA (RIT)					X	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)					X	
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Mayor (>) o igual (=) a	1,72	veces	10,29	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor (<) o igual (=) a	56,86	%	8,30%	X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor (>) o igual (=) a	4,83	veces	53,12	X	
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) a	6,28	%	11,38%	X	
Rentabilidad sobre Activo	Mayor (>) o igual (=) a	4,43	%	10,44%	X	

ACEPTADO

OBSERVACIONES:

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ ALEXANDER ALARCÓN QUIROGA
Integrante del Comité Evaluador
Subdirección Administrativa y Financiera

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	4	9	2019	PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)	CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES-CM-006-2019

OBJETO	Interventoría técnica al contrato que tiene por objeto realizar la fabricación e instalación de la sobrecubierta del Teatro San Jorge siguiendo las especificaciones técnicas de diseño desarrolladas en el contrato 1846-2018 celebrado entre el IDARTES y el consorcio NVP.

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE No 1	PROPONENTE No 2	PROPONENTE No 3	PROPONENTE No 4
		PROPONENTE N° 01 CONSORCIO NVP Consorciados: - NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA 50% - NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTO SAS 50%	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: El objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	CUMPLE			
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar experiencia en actividades de "arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico", la cual se verificará en el RUP, mediante la inscripción en al menos tres (03) de los códigos que se relaciona a continuación: SEGMENTO FAMILIA CLASE NOMBRE 72000000 72100000 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. 72000000 72100000 72152600 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal. 72000000 72100000 72152900 Servicios de montaje de acero estructural. 46000000 46180000 46182300 Protección anticaída y equipo de rescate. 81000000 81100000 81101500 Ingeniería civil y Arquitectura. La verificación de la experiencia para el presente proceso será tomada de la contenida en el RUP; para lo cual, la entidad verificará que en la experiencia reportada se encuentren al menos tres (3) de los códigos solicitados y procederá a efectuar la sumatoria de los SMMLV o los valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá acreditar experiencia en por lo menos uno (1) de los códigos descritos en la tabla, en todo caso los códigos que se acrediten por cada uno de los miembros no podrán repetirse. Sin embargo, la Entidad verificará que en la sumatoria de la experiencia reportada se encuentren al menos tres (03) de los códigos solicitados y que los SMMLV o los valores dados en pesos para cada contrato, a efectos de que la misma sea por valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial	CUMPLE - Contrato 1: Cód. RUP 20 Néstor Adel Vargas Pedroza - IDPC 81101500 SMMLV: 522,88 - Contrato 2: Ministerio de Cultura - Consorcio NVP Néstor Vargas Pedroza Arquitectos S.A.S. (50%) Cód. RUP 41 72152600 SMMLV: 441,45 Néstor Adel Vargas Pedroza (50%) Cód. RUP 89 72152900 SMMLV: 441,45			
3	Experiencia mínima demostrable (en cantidad). Experiencia mínima demostrable (en cantidad): Certificación y/o certificaciones que a su vez sumen un mínimo de 1800 m2 de áreas auditadas en obras estructurales o de reforzamientos estructurales. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros debera acreditar experiencia mediante certificación y/o certificaciones las cuales deben sumar un mínimo de 1800 m2 de áreas auditadas en obras estructurales o reforzamientos estructurales. NOTA 1: Las únicas certificaciones que se tomaran en cuenta son aquellas que se carguen a través de la Plataforma Trasnacional de SECOP II. NOTA 2: La Entidad solamente revisara hasta el número de certificaciones que den cuenta de los 1800 m2 de áreas auditadas, por tanto, las siguientes aportadas no serán verificadas por parte de la Entidad. No se aceptaran auto certificaciones	CONTRATOS PRESENTADOS: a) IDPC: Interventoría Teatro Jorge Eliecer Galtán Área: 1250 m2 b) Ministerio de Cultura: Interventoría Casa Abadía Méndez Área: 1033,60 m2			

4	RECURSO HUMANO MÍNIMO PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL: El interventor ejercerá a nombre del IDARTES, el control, vigilancia y supervisión integral de las obras a partir de los estudios y diseños, para lo cual deberá verificar que durante el desarrollo y ejecucion del contrato el contratista tenga dentro de su equipo de trabajo el mínimo que se describe a continuación: DESCRIPCION OBSERVACIONES Residente/Supervisor de Interventoria Un (1) Profesional en Ingenieria Civil o Arquitectura titulado y con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años realizando actividades de residente, supervisor, coordinador o director de obra, el proponente debe presentar documento digital legible de: Hoja de vida, diploma o acta de grado, matricula profesional, certificado de vigencia de la matricula profesional y certificaciones que acrediten la experiencia solicitada Residente/Supervisor SISO Un (1) profesional en salud ocupacional y seguridad en el trabajo titulado (o carreras afines) y con experiencia profesional no menos de tres (3) años realizando esta actividad de residente, supervisor, inspector o coordinador de obra; o un (1) Tecnólogo en salud ocupacional y seguridad en el trabajo titulado (o carreras tecnológicas afines) y con experiencia laboral no menor de cinco (5) años, realizando actividades de residente, supervisor o coordinador de obra. El proponente debe presentar documento digital legible de: Hoja de vida, diploma o acta de grado, licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, certificado de coordinador para trabajo en alturas, examen médico ocupacional vigente con énfasis en trabajo en alturas, certificado de nivel avanzado o reentrenamiento de TSA vigente y certificaciones que acrediten la experiencia solicitada. Inspector/Maestro de obra Un (1) Inspector de obra con formación técnica o tecnológica en construcción o administración de obras civiles (o carreras afines), el cual debera contar con experiencia no menor de nueve años (9) años realizando labores como inspector, o Un (1) maestro de obra con experiencia no menor de nueve años (9). El proponente debe presentar documento digital legible de: Hoja de vida, diploma o acta de grado, matricula profesional, certificación para trabajo avanzado en alturas vigente y certificaciones que acrediten la experiencia solicitada.	a) Residente/Supervisor de Interventoria: CUMPLE b) Inspector/Maestro de obra: CUMPLE c) Inspector/Maestro de obra: CUMPLE			
5					

OBSERVACIONES:

El proponente Consorcio NVP se encuentra habilitado

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO
José Alejandro	Mejía Delgado	Contratista SAF
Diana Paola	Bedoya García	Contratista SEC
Pablo Andrés	Chávez Torrez	Contratista SEC
Julieth Susana	Pineda Martínez	Profesional SAF

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA